



**AVISO IMPORTANTE RELATIVO A CONTRATACIÓN CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO 463/2020 DE 14 DE MARZO DE 2020 (Declaración del Estado de Alarma COVID-19)**

Aena S.M.E., S.A. comunica que, en aplicación de la disposición adicional tercera del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de contratación de Aena. Con carácter general, se aplican las siguientes actuaciones:

- Quedan suspendidos los plazos de presentación de ofertas de los expedientes y contratos menores, así como los actos públicos de apertura de ofertas.
- La información que se muestra en el portal de contratación de Aena y en los perfiles de contratante de los distintos órganos de contratación de Aena que están alojados en la plataforma de contratación del sector público, se mantiene sin actualizar desde el día 14 de marzo de 2020, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020.
- Queda bloqueado el acceso a los enlaces web de la plataforma de presentación electrónica de ofertas PPO en los procedimientos de contratación de Aena.

Permanezcan atentos a este área de avisos del portal de contratación de Aena. Se les mantendrá puntualmente informados al respecto.